



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 1 de 22

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA	27 de agosto de 2026		
1.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	VALOR
	2.4.5.02.08.002	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO - EQUIPOS (5%)	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/C(\$197.888.551)
	Valor Total		CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/C(\$197.888.551)
1.3. POBLACIÓN OBJETIVO	Usuarios de la red pública de salud adscritas al HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. 79.134 habitantes, de todos los grupos de edad, de los municipios en Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo del Departamento del Vichada.		
1.4 MUNICIPIOS Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo Vichada		

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. es una entidad descentralizada del Orden Departamental; se encuentra ubicada en el municipio de Puerto Carreño del departamento del Vichada y (3) sedes ubicadas en centros urbanos de los municipios de Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía que, en el marco de la organización de red del departamento, prestan los servicios de baja y mediana complejidad para la población vichadense.

Complejidad	Municipio	Población Objetivo	
		Régimen de afiliación y PPNA	#
Baja	Puerto Carreño	Subsidiado	14.849
	Puerto Carreño		14.849
Mediana	Cumaribo	Subsidiado	42.964
	Santa Rosalía		2.293
	La Primavera		7.456
Baja	Puerto Carreño	Contributivo	4.425
Mediana	Puerto Carreño		4.425
	Cumaribo		579
	Santa Rosalía		480
	La Primavera		1.098
Baja	Puerto Carreño	Especiales y de excepción (servidores del Magisterio y sus beneficiarios, Policía Nacional, Armada Nacional y Ejército Nacional y sus beneficiarios)	563
Mediana	Puerto Carreño		563
	Cumaribo		1.349
	Santa Rosalía		87
	La Primavera		219
Baja	Puerto Carreño	PPNA	601
Mediana	Puerto Carreño		601



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Estudios Previos

Control para el progreso

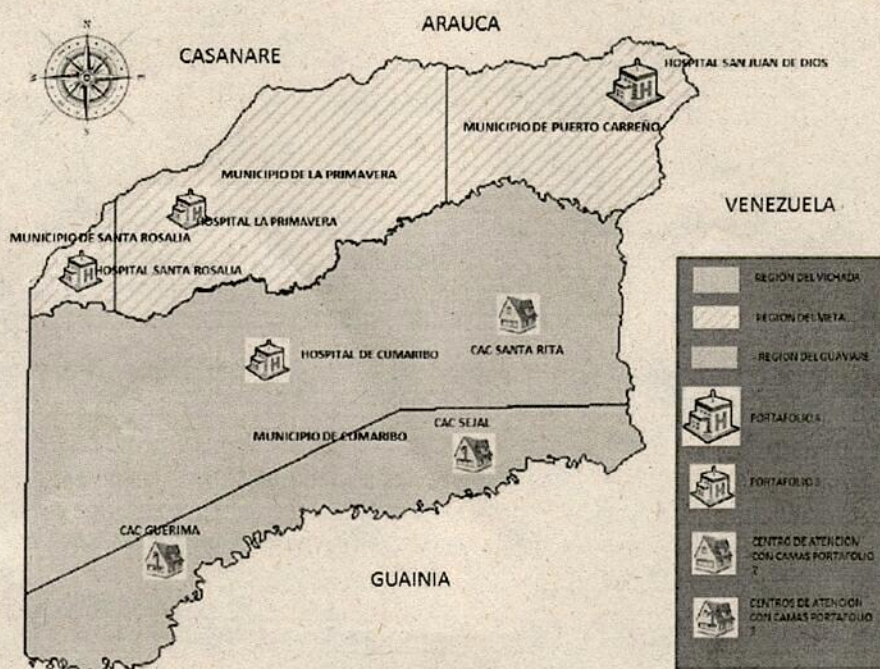


Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 2 de 22

Cumaribo	527
Santa Rosalía	51
La Primavera	598

Fuente: Tabla construida con base en cifras del "Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Hospital Departamental San Juan de Dios ESE II Nivel. Departamento del Vichada".

La división del territorio para la prestación de los servicios de salud, se realiza por subregiones y microrregiones que se definen a partir de la agrupación de municipios según la ubicación geográfica, las comunidades indígenas y la dispersión de la población, para organizarla de forma funcional y operativa, facilitando la articulación, gestión e integralidad de la misma, según la capacidad instalada de las IPS, las vías de acceso que facilitan en el tiempo de invierno el transporte fluvial, (ríos Meta, Vichada y Guaviare) y en verano las vías terrestres que cruzan de igual forma cada subregión.



Los servicios que presta el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E son los siguientes:

Complejidad	Servicios	Tipo			
		Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
Baja	Consulta Externa				
	• Medicina general	X	X	X	X
	• Enfermería	X	X	X	X
	• Odontología general	X	X	X	X
	• Nutrición			X	X
	• Optometría			X	X
	• Psicología				X
	• Consulta prioritaria				X
	Internación				
	• General adultos	X	X	X	X

Calle 18 # 10 - 43 B. La Primavera
Telefax: 5654009 / 438 www.esesanjuandediospo.gov.co
Puerto Carreño - Vichada



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018.
Página: 3 de 22

Media	• General pediátrica	X	X	X	X
	• Obstetricia	X	X	X	X
	Urgencias				
	• Servicio de urgencias	X	X	X	X
	Apoyo Diagnóstico y complementación terapéutica				
	• Laboratorio clínico	X	X	X	X
	• Toma de muestras de laboratorio clínico	X	X	X	X
	• Servicio Farmacéutico	X	X	X	X
	• Tamización de cáncer de cuello uterino	X	X	X	X
	• Radiología e imágenes diagnósticas			X	X
	• Toma e interpretación de radiográficas odontológicas				X
	• Terapia respiratoria				X
	• Fisioterapia				X
	Transporte asistencial				
	• Transporte asistencial básico		X	X	X
	Protección específica y detección temprana				
	• Protección específica Atención del Parto	X	X	X	X
	• Protección específica Atención al recién nacido	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del crecimiento y desarrollo (Menor a 10 años)	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del desarrollo del Joven (10 a 29 años)	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del Embarazo	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del adulto (mayor de 45 años)	X	X	X	X
	• Detección temprana Cáncer de cuello uterino	X	X	X	X
	• Detección temprana Cáncer de seno	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones de la agudeza visual	X	X	X	X
	• Protección específica Vacunación	X	X	X	X
	• Protección específica Atención preventiva en salud bucal	X	X	X	X
	• Protección específica Atención en Planificación Familiar hombres y mujeres	X	X	X	X
	Procesos:				
	• Esterilización	X	X	X	X
	Consulta externa (Incluye modalidades intramural, extramural y telemedicina según portafolios específicos de las sedes)				
	• Anestesia				X
	• Cardiología		X	X	X
	• Cirugía general				X
	• Dermatología		X	X	X
	• Endocrinología				X
	• Endodoncia				X
	• Gastroenterología				X
	• Ginecobstetricia		X	X	X



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 4 de 22

• Medicina física y Rehabilitación				X
• Medicina interna		X	X	X
• Nefrología				X
• Neumología		X	X	X
• Neurología		X	X	X
• Oftalmología				X
• Ortopedia y traumatología		X	X	X
• Otorrinolaringología				X
• Pediatría		X	X	X
• Consulta prioritaria				X
• Cardiología pediátrica				X
• Neumología pediátrica				X
Quirúrgicos				
• Cirugía general				X
• Cirugía ginecológica				X
Internación				
• General adulto				X
• General pediátrica				X
• Obstetricia				X
• Cuidado intermedio pediátrico				X
• Cuidado intermedio adulto				X
Urgencias				
• Servicio de urgencias				X
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica				
• Radiología e imágenes diagnósticas				X
• Laboratorio clínico				X
• Transfusión sanguínea				X
• Servicio farmacéutico				X
• Ultrasonido				X
• Diagnóstico cardiovascular				X
Procesos				
• Esterilización				X

Que el Decreto Compilatorio 780 DE 2016 dispone que "los hospitales públicos y privados en los cuales el valor de los contratos suscritos con la nación o las entidades territoriales, representan más del 30% de sus ingresos totales, deberán destinar como mínimo el 5% del total de su presupuesto a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria.

Que el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo los repuestos y/o accesorios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de las neveras de vacunación, congelador industrial y refrigeradores ubicados en las diferentes sedes y puestos de salud adscritos a la E.S.E Departamental.

Que las neveras hospitalarias deben de funcionar de forma eficiente para garantizar la cadena de frío de los biológicos y medicamentos que se almacenan en ellas, razón por la cual se debe realizar seguimiento a su correcto funcionamiento para evitar el deterioro, daño de los elementos almacenados en ellas y minimizar sobre costos operativos y de esta manera prestar una atención integral, humanizada y con calidad, evitando posibles fallas o incidentes que afecten la prestación del servicio.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 5 de 22

Que el mantenimiento de la red de frío garantiza el cumplimiento de los objetivos de la planeación estratégica institucional y el adecuado almacenamiento y suministro de medicamentos, vacunas y demás elementos que requieren cadena de frío. en este sentido se apunta al éxito de los programas de inmunización, teniendo en cuenta que nos encontramos ante medicamentos y elementos termosensibles cuya estabilidad se puede ver afectada.

Que el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. cuenta con equipos (neveras, congeladores, refrigeradores) lo cuales hacen parte de la red de frío, que actualmente existe la necesidad imperante de realizar los respectivos mantenimientos puesto que el desgaste de piezas y demás elementos inherentes al funcionamiento de estos se ve afectado por factores internos y externos tales como las altas temperaturas, fluctuaciones eléctricas y factores como la manipulación de estos equipos.

Que, en mérito de lo expuesto, resulta conveniente y oportuno adquirir los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo indicados para el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y contratar con una persona natural o jurídica que tenga la capacidad física y financiera para desarrollar el objeto contractual. A continuación, se relaciona lo solicitado:

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Para satisfacer la necesidad planteada se requiere contratar con una persona natural o jurídica legalmente reconocida y que esté en completa capacidad de desarrollar el siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRÍO PERTENECIENTE AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E."

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
24000000	24130000	24131500	24131501	REFRIGERADOR Y CONGELADOR
24000000	24130000	24131600	24131603	CONGELADORES A BAJAS TEMPERATURAS

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para la ejecución del contrato, el contratista debe contemplar y tener en cuenta las normas aplicables al objeto contractual y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas señaladas en el presente estudio previo. Se hace constar que los bienes referenciados corresponden a los equipos que conforman la red de frío del hospital los cuales requieren actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

Los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	NUMERO DE VISITAS
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO						



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 6 de 22

1	REFRIGERADOR	VESTFROST	MK 304	20131006975	VACUNACION- CUARTO FRIO	2
2	REFRIGERADOR	VESTFROST	MK 204	20092738262	VACUNACION- CUARTO FRIO	2
3	REFRIGERADOR DE VACUNACIÓN	BIOMEDICAL SYSTEM	TCW40RSDD	9220535	PUESTO DE SALUD INSPECCION CASUARITO	2
4	NEVERA REFRIGERACION 2 - 8°C	ARCTIKO	PR 300	1089263	FARMACIA	2
5	NEVERA REFRIGERACION 2 - 8°C	HELMER	B105	2035800	LABORATORIO	2
6	NEVERA REFRIGERACION 2 - 8°C	ARCTIKOP	PR 300	13191089264	LABORATORIO	2
7	REFRIGERADOR	SUPER NORDICO		07-1482	LABORATORIO	2
8	CONGELADOR	MABE	ALASKAV208SO	17112576ECA0066	VACUNACIÓN	2
9	REFRIGERADOR	VESTFROST	VLS 400 GREENLINE	20144639071	VACUNACIÓN	2
10	REFRIGERADOR	VESTFROST	VLS 504 AC	20234621254	VACUNACIÓN	2
11	CONGELADOR	VESTFROST	MF314	20234721427	VACUNACIÓN	2
12	CONGELADOR	VESTFROST	MF314	20234721428	VACUNACIÓN	2
HOSPITAL LOCAL DE CUMARIBO VICHADA						
1	NEVERA REFRIGERACION 2 - 8°C	VESTFROST	VLS - 300	20173836729	VACUNACION - CUARTO FRIO	2
2	REFRIGERADOR 2 - 8°C	VESTFROST	VLS - 350	20150767748	VACUNACION - CUARTO FRIO	2
3	REFRIGERADOR DE VACUNAS 2 - 8°C	VESTFROST	VLS - 404A AC	20201054581	VACUNACION- CUARTO FRIO	2
4	CONGELADOR VERTICAL	MABE	ALASKAV208SO	18012576ECA0085	VACUNACION - CUARTO FRIO	2



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 7 de 22

5	CONGELADOR HORIZONTAL	ELECTROLUX	EFCC20C3HQW	74401788	VACUNACION - AREA ADMINISTRATIVA	2
5	CONGELADOR HORIZONTAL	ELECTROLUX	EFCC28C3HQW	74401797	VACUNACION - AREA ADMINISTRATIVA	2
6	REFIGERADOR	BIORED	BIO-RVBG-08	BIO-R240'1097	ODONTOLOGIA	2
7	REFRIGERADOR DE VACUNAS 2 - 8°C	ARCTIKO	PR 300	15191090077	FARMACIA	2
8	CONGELADOR HORIZONTAL	ELECTROLUX	EFCC20C3HQW	74402077	VACUNACIÓN	2
9	REFRIGERADOR HOR	VESTFROST	VLS 404A AC	20214173132	VACUNACIÓN	2
10	REFRIGERADOR DE VACUNAS 2 - 8°C	ARCTIKO	PR 300	13191089266	LABORATORIO	2
11	REFRIGERADOR DE VACUNAS 2 - 8°C	VESTFROST	MKS 044	20071986760	INSPECCION SANTA RITA	2
12	CONGELADOR HORIZONTAL	HAIR	MTD-40	BEDG31GATDOQEM 850048	INSPECCION SANTA RITA	2
13	REFRIGERADOR HORIZONTAL	VESTFROSST	VLS 404A AC	20214173129	VACUNACIÓN	2
14	REFRIGERADOR HORIZONTAL	UNDANZER	C1 - 165	55130201	INSPECCION SANTA RITA	2
15	NEVERA REFRIGERACION 2 - 8°C	VESTFROST	VLS 024D	20174549559	INSPECCION SANTA RITA	2
16	CONGELADOR HORIZONTAL	VESTFROST	VLS 404A AC	20214173147	CUMARIBO	2



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 8 de 22

17	CONGELADOR HORIZONTAL	VESTFROST	VLS 404A AC	20214173118	CUMARIBO	2
18	CONGELADOR HORIZONTAL	INDUCOL	CV-8BL1CDLD	O945	CUMARIBO	2
HOSPITAL LOCAL DE LA PRIMAVERA VICHADA						
1	CONGELADOR	CHALLENGER	CV430	SD	VACUNACION - CUARTO FRIO	2
2	REFRIGERADOR	VESTFROST	MK-044	20104631638	VACUNACION - CUARTO FRIO	2
3	REFRIGERADOR	ARCTIKO	PR 300	1090078	FARMACIA	2
4	REFRIGERADOR	ARCTIKO	PR 300	1519-1090074	LABORATORIO	2
5	CONGELADOR	HAIER	11TD-40	BE0631GATOOQE M&40043	VACUNACIÓN	2
6	REFRIGERADOR	HAIER	NBC-260	BE069-5EASO	VACUNACIÓN	2
7	REFRIGERADOR	BIORED	BIO-RVBG-08	BIO-R2401096	ODONTOLOGIA	2
8	CONGELADOR	HAIER	HTD-40	BEOG3 1GATO DQEM8 40049	VACUNACION NUEVA ANTIOQUIA	2
9	REFRIGERADOR	BIOMEDICAL SYSTEM	TCW40SDD	9220534	VACUNACION - NUEVA ANTIOQUIA	2
HOSPITAL LOCAL DE SANTA ROSALÍA VICHADA						
1	REFRIGERADOR	VestFrost	MK 304	20131006979	VACUNACION - CUARTO FRIO	2
2	REFRIGERADOR	VestFrost	MKS 044	20104631640	VACUNACION - CUARTO FRIO	2
3	CONGELADOR	Electrolux	EFCC20C3HQW	74402468	VACUNACION - CUARTO FRIO	2
4	REFRIGERADOR	ARCTIKO	PR - 300	1519-1090076	LABORATORIO	2
5	REFRIGERADOR	ARCTIKO	PR - 300	1319-1089262	FARMACIA	2
6	REFRIGERADOR	BIORED	BIO-RVBG-08	BIO-R2401094	ODONTOLOGIA	2



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 9 de 22

7	CONGELADOR	MABE	ALASKAV208SO	18012576ECA0055	VACUNACION - CUARTO FRIO	2
8	REFRIGERADOR	VESTFROST	MK - 304	201131006967	VACUNACIÓN	2

PRESUPUESTO HASTA AGOTAR EL MISMO		
ÍTEM	REPUESTOS	CANT
1	BASE DE NEVERA HORIZONTAL	1
2	BATERIA 100A	1
3	BATERIA 12 V 9A	1
4	BATERIA 255A	1
5	BIMETALICO	1
6	COMPRESOR 1/2HP	1
7	COMPRESOR 1/3HP	1
8	COMPRESOR 1/5HP	1
9	COMPRESOR 1HP 220V LG	1
10	COMPRESOR DANFOS TL5G 220V	1
11	CONTROLADOR DIGITAL 120V FULL GAUGE	1
12	CONTROLADOR DIGITAL 12V FULL GAUGE	1
13	FILTRO SECADOR DE 1/2	1
14	FILTRO SECADOR DE 1/4	1
15	MORRAL PARA TERMO	1
16	MOTOR DIFUSOR 12V	1
17	MOTOR DIFUSOR 220V- 120V	1
18	PANEL SOLAR 120W	1
19	PAQUETE FRIO AIIP-04 APEX	1
20	REFRIGERANTE R14/R22	1
21	UPS ONLINE 2KVA	1
22	REGULADOR 12V 20 A	1
23	RESISTENCIA TUBULAR	1
24	TARJETA CHALLENGER	1
25	TARJETA REGULADORA COMPRESOR DANFOS	1
26	TARJETA ELECTROLUX	1
27	TARJETA BORAD NEVERA MEDICAL SYSTEMS	1



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 10 de 22

28	TARJETA MABE	1
29	PISTOLA INFRAROJA DE TEMPERATURA	1
30	TERMOMETRO DIGITAL MAX-MIN CON CALIBRACION ONAC	1
31	TERMOHIGROMETRO CON CALIBRACION ONAC	1
32	TERMO FUSIBLE	1

OBLIGACIONES: Para cumplir el objeto de la necesidad se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades:

Obligaciones Generales del Contrato

- 1) Suministrar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. los bienes y servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones dadas en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato.
- 2) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
- 3) Presentar la factura de cobro o cuenta de cobro al momento de la entrega de los suministros realizados.
- 4) Comunicar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad, así como en eventos que puedan configurar casos de corrupción con el fin de tomar las medidas que en derecho correspondan.
- 5) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización y estudios previos los cuales serán parte vinculante del contrato.
- 6) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución.
- 7) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E., por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 8) Informar de manera inmediata a la entidad contratante si se llegare a configurar alguna inhabilidad sobreviniente durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las medidas correspondientes.
- 9) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución del mismo.
- 10) Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. durante la ejecución del contrato.
- 11) Constituir las garantías exigidas en el presente contrato, según los amparos y plazos descritos.
- 12) Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo su personal a cargo, empleados, socios, accionistas, administradores, clientes, proveedores, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas; particularmente, de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio se encontraren en alguna de las partes, dudas razonables sobre sus operaciones, así como el origen de sus activos y/o que alguna de ellas, llegare a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluida en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (listas de naciones unidas- ONU), en listas de la OFAC o Clinton, etc., la parte libre de reclamo tendrá derecho de terminar unilateralmente el convenio sin que por este hecho, esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte que lo generó.
- 13) Las demás contempladas en el acuerdo de 002 de 2017, el acuerdo 003 de 2021 y el acuerdo 008 de 2024, expedido por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y las normas de contratación pública aplicables al futuro contrato.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA**

**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos**



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 11 de 22

- 14) No suministrar información a terceros frente a la ejecución del contrato, ni filtrar información obtenida con ocasión a este, sin previa autorización de la entidad contratante; salvo cuando se trate de atender requerimientos por parte de entidades que por su competencia deban conocerla.

Obligaciones Específicas:

1. Prestar los Servicios De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De la Red de Frio, De Propiedad Del Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E., objeto del presente estudio previo dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto.
2. Proveer la prestación de servicios en una óptima calidad y así como cumplir con las garantías necesarias y las condiciones solicitadas en los estudios previos y la oferta.
3. El Contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar la prestación de servicios objeto del contrato.
4. El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
5. Todos los bienes y servicios que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y/o servicio.
6. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
7. Realizar las actividades de mantenimiento correctivo de acuerdo a las eventualidades presentadas durante el transcurso del contrato, según requerimiento realizado por parte de la supervisión.
8. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo en consideración a los requerimientos de los manuales hechos por los fabricantes en su defecto los protocolos elaborados bajo los criterios técnicos que aporte EL CONTRATISTA.
9. Responder por las fallas que puedan presentar los equipos posteriores al mantenimiento preventivo y/o correctivo, que resulten imputables al personal que realice el mantenimiento o defectos en los implementos utilizados.
10. Informar a la supervisión en el evento que durante los mantenimientos se identifiquen daños o requerimientos por parte de los equipos de la red de frío, y que no se encuentren dentro de la descripción técnica del objeto contractual, a efectos de tomar las medidas necesarias para su reparación.
11. Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución.
12. Los repuestos que se requieran deben ser originales, como recomiendan los fabricantes para alargar la vida útil de los equipos.

DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS:

EI HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
6. Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
7. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales
8. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.

5. INTERVENTORIA y/o SUPERVISIÓN

El control y seguimiento del objeto se llevará a cabo a través de supervisión, la cual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 12 de 22

tal incumplimiento se presente. La labor se ceñirá por el Subgerente De Servicios Asistenciales o quien haga sus veces del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Título II, del libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las leyes 1222 de 2007 y 1438 de 2011.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al Estatuto General de la Contratación Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

El régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, conforme al numeral 6 art. 195 de la Ley 100 de 1993, pero pueden usar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

De conformidad con el Estatuto Contractual del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. (Acuerdo N.º 002 del 2017 y el Acuerdo 003 de 2021), artículo 31 del acuerdo 002 de 2017, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E establece diferentes modalidades de selección de los contratistas colaboradores de la entidad estatal, así:

- a) Contratación directa
- b) Selección Plural Simplificada Con Lista Privada de Oferentes
- c) Convocatoria publica
- d) Selección Abreviada – Subasta inversa

PARAGRAFO: La Empresa, bajo la modalidad que estime pertinente, podrá asociarse con otra u otras Empresas Sociales del Estado con el fin de buscar de escala calidad oportunidad y eficiencia en sus compras para lo cual deberá justificarla mediante un estudio técnico.

En desarrollo del precepto normativo anterior, el literal a) del artículo 32 establece que se acudirá a la modalidad de contratación directa cuando el monto a contratar no exceda la suma de quinientos sesenta (560) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, es decir la suma de novecientos ochenta millones quinientos seis mil pesos m/c (\$980.506.000) M/CTE.

De tal manera que una vez examinadas las características y cuantías del objeto a contratar se colige que la modalidad de contratación a emplear es la contratación directa.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Tal como se mencionó, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, conforme al numeral 6 art. 195 de la Ley 100 de 1993, pero pueden usar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Sin embargo y pese al régimen previsto para estas entidades, es necesario que el futuro contratista cumpla con una serie de requisitos mínimos que demuestren su idoneidad, experiencia y garantía de un servicio dentro de los estándares de la prestación del servicio del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E de Puerto Carreño, Vichada.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 13 de 22

Es necesario señalar, que el objeto del presente estudio comprende obligaciones de la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO PERTENECIENTE AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E."**

8. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Son la serie de documentos de orden legal que debe aportar el futuro contratista, cuyo fin es determinar la capacidad para presentar oferta, comprometer a la sociedad y suscribir el contrato, al igual que verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que dentro de la materia están reguladas. La E.S.E. requerirá:

- A. Carta de presentación de la Propuesta, que deberá contener como mínimo, la identificación del oferente y de su representante legal (cuando aplique), el valor de la oferta, los datos de ubicación el oferente, la manifestación de que conoce y acepta a cabalidad las condiciones mínimas de la contratación (plazo, lugar de ejecución, obligaciones, etc....), la composición accionaria del oferente en caso de ser persona jurídica (salvo cuando se trate de una S.A.), la manifestación de no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
- B. La oferta económica debe estar debidamente firmada por el o los representantes legales, apoderados del proponente (si este es una persona jurídica) o la persona designada, junto con todos los elementos cotizados sin excepción alguna.
- C. Certificación de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición, el representante legal debe estar debidamente facultado; el objeto social del oferente debe guardar relación al objeto contratado y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- D. En caso de ser persona natural deberá aportar el respectivo Registro Mercantil, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición
- E. Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del Representante legal de la persona jurídica
- F. Registro único Tributario (RUT) el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. verificara para cada uno de los proponentes la actividad económica principal y las secundarias las cuales deberán ser acreditadas con la presentación del registro único tributario.
- G. Deberá aportar certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, RNMC, REDAM, expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación e inhabilidades de delitos sexuales de los participantes oferentes, dichos certificados serán verificados por la entidad contratante.
- H. En caso de ser persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal (cuando aplique), donde manifieste que se encuentra al día por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales suyo y de los empleados que tenga a su cargo durante los últimos seis (6) meses.
- I. En caso de ser persona natural deberá aportar certificación de afiliación a seguridad social y parafiscales (si aplica).
- J. Experiencia específica relacionada con el objeto contractual. (Copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada).
- K. Formulario único de conocimiento SARLAFT suministrado por la Entidad, el cual deberá ser diligenciado a mano con firma huella digital; para el diligenciamiento deberá tener en cuenta el tipo de persona (jurídica y natural) y completar la información que resulte aplicable, a su vez, en las preguntas de tipo general, deberá marcar todas las opciones, incluso si la respuesta "NO"; este formulario deberá ser presentado junto con la propuesta en el mismo archivo o como documento anexo

El formulario SARLAFT cuenta con los siguientes numerales:

Información general
Información financiera
Información bancaria
Referencias comerciales
Operaciones internacionales
Declaración de origen de fondos
Declaraciones adicionales



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Control para el proceso
Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 14 de 22

Firma y huella

La totalidad de los numerales deberán ser diligenciados según corresponda de acuerdo a las calidades del proveedor, para esto se deberá tener en cuenta el tipo de persona (Natural o Jurídica según el caso). E indicar la información correspondiente, el formulario no deberá entregarse con tachones, enmendaduras o correcciones, de lo contrario se tomará como no entregado.

9. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De tal manera que una vez examinadas las características y cuantías del objeto a contratar se colige que la modalidad de contratación a emplear es la contratación directa.

- L. **TÉCNICO:** Con quien se pretende contratar, debe contar con un perfil calificado y con experiencia directa o relacionada con el objeto del contrato.
- M. **ECONÓMICO:** El acto a celebrar se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos del Hospital, para la vigencia fiscal 2026 el cual se imputará al rubro 2.4.5.02.08.002 MANTENIMIENTO HOSPITALARIO - EQUIPOS (5%) Del Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E.

Con el fin de determinar el valor estimado de la contratación, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E solicito información a proveedores a través de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, solicitando cotizaran el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de frio, donde un (01) oferente presento la cotización de los elementos, así las cosas, los valores arrojados fueron los siguientes.

ITE M	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	NUMER O DE VISITAS	V/UNITARIO	V/TOTAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO								
1	REFRIGERADO R	VESTFROST	MK 304	20131006975	VACUNACION- CUARTO FRIO	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
2	REFRIGERADO R	VESTFROST	MK 204	20092738262	VACUNACION- CUARTO FRIO	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
3	REFRIGERADO R DE VACUNACIÓN	BIOMEDICAL SYSTEM	TCW40RSDD	9220535	PUESTO DE SALUD INSPECCION CASUARITO	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
4	NEVERA REFRIGERACIO N 2 - 8°C	ARCTIKO	PR 300	1089263	FARMACIA	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
5	NEVERA REFRIGERACIO N 2 - 8°C	HELMER	B105	2035800	LABORATORIO	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
6	NEVERA REFRIGERACIO N 2 - 8°C	ARCTIKOP	PR 300	13191089264	LABORATORIO	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 15 de 22

7	REFRIGERADO R	SUPER NORDICO		07-1482	LABORATORIO	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
8	CONGELADOR	MABE	ALASKAV208S 0	17112576ECA0066	VACUNACIÓN	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
9	REFRIGERADO R	VESTFROST	VLS 400 GREENLINE	20144639071	VACUNACIÓN	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
10	REFRIGERADO R	VESTFROST	VLS 504 AC	20234621254	VACUNACIÓN	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
11	CONGELADOR	VESTFROST	MF314	20234721427	VACUNACIÓN	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
12	CONGELADOR	VESTFROST	MF314	20234721428	VACUNACIÓN	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
HOSPITAL LOCAL DE CUMARIBO VICHADA								
1	NEVERA REFRIGERACIO N 2 - 8°C	VESTFROST	VLS - 300	20173836729	VACUNACION - CUARTO FRIO	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
2	REFRIGERADO R 2 - 8°C	VESTFROST	VLS - 350	20150767748	VACUNACION - CUARTO FRIO	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
3	REFRIGERADO R DE VACUNAS 2 - 8°C	VESTFROST	VLS - 404A AC	20201054581	VACUNACION - CUARTO FRIO	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
4	CONGELADOR VERTICAL	MABE	ALASKAV208S O	18012576ECA0085	VACUNACION - CUARTO FRIO	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
5	CONGELADOR HORIZONTAL	ELECTROLU X	EFCC20C3HQ W	74401788	VACUNACION - AREA ADMINISTRATIV A	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
5	CONGELADOR HORIZONTAL	ELECTROLU X	EFCC28C3HQ W	74401797	VACUNACION - AREA ADMINISTRATIV A	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
6	REFIGERADOR	BIORED	BIO-RVBG-08	BIO-R240'1097	ODONTOLOGIA	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
7	REFRIGERADO R DE VACUNAS 2 - 8°C	ARCTIKO	PR 300	15191090077	FARMACIA	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
8	CONGELADOR HORIZONTAL	ELECTROLU X	EFCC20C3HQ W	74402077	VACUNACIÓN	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
9	REFRIGERADO R HOR	VESTFROST	VLS 404A AC	20214173132	VACUNACIÓN	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 16 de 22

10	REFRIGERADOR DE VACUNAS 2 - 8°C	ARCTIKO	PR 300	13191089266	LABORATORIO	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
11	REFRIGERADOR DE VACUNAS 2 - 8°C	VESTFROST	MKS 044	20071986760	INSPECCION SANTA RITA	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
12	CONGELADOR HORIZONTAL	HAIR	MTD-40	BEDG31GATDOQE M 850048	INSPECCION SANTA RITA	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
13	REFRIGERADOR HORIZONTAL	VESTFROST	VLS 404A AC	20214173129	VACUNACIÓN	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
14	REFRIGERADOR HORIZONTAL	UNDANZER	C1 - 165	55130201	INSPECCION SANTA RITA	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
15	NEVERA REFRIGERACION N 2 - 8°C	VESTFROST	VLS 024D	20174549559	INSPECCION SANTA RITA	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
16	CONGELADOR HORIZONTAL	VESTFROST	VLS 404A AC	20214173147	CUMARIBO	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
17	CONGELADOR HORIZONTAL	VESTFROST	VLS 404A AC	20214173118	CUMARIBO	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
18	CONGELADOR HORIZONTAL	INDUCOL	CV-8BL1CDLD	O945	CUMARIBO	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
HOSPITAL LOCAL DE LA PRIMAVERA VICHADA								
1	CONGELADOR	CHALLENGER	CV430	SD	VACUNACION - CUARTO FRIO	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
2	REFRIGERADOR	VESTFROST	MK-044	20104631638	VACUNACION - CUARTO FRIO	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
3	REFRIGERADOR	ARCTIKO	PR 300	1090078	FARMACIA	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
4	REFRIGERADOR	ARCTIKO	PR 300	1519-1090074	LABORATORIO	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
5	CONGELADOR	HAIER	11TD-40	BE0631GATOOQE M&40043	VACUNACIÓN	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
6	REFRIGERADOR	HAIER	NBC-260	BE069-5EASO	VACUNACIÓN	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 17 de 22

7	REFIGERADOR	BIORED	BIO-RVBG-08	BIO-R2401096	ODONTOLOGIA	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
8	CONGELADOR	HAIER	HTD-40	BEOG3 1GATO DQEM8 40049	VACUNACION NUEVA ANTIOQUIA	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
9	REFRIGERADO R	BIOMEDICAL SYSTEM	TCW40SDD	9220534	VACUNACION - NUEVA ANTIOQUIA	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
HOSPITAL LOCAL DE SANTA ROSALÍA VICHADA								
1	REFRIGERADO R	VestFrost	MK 304	20131006979	VACUNACION - CUARTO FRIO	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
2	REFRIGERADO R	VestFrost	MKS 044	20104631640	VACUNACION - CUARTO FRIO	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
3	CONGELADOR	Electrolux	EFCC20C3HQ W	74402468	VACUNACION - CUARTO FRIO	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
4	REFRIGERADO R	ARCTIKO	PR - 300	1519-1090076	LABORATORIO	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
5	REFRIGERADO R	ARCTIKO	PR - 300	1319-1089262	FARMACIA	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
6	REFIGRADOR	BIORED	BIO-RVBG-08	BIO-R2401094	ODONTOLOGIA	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
7	CONGELADOR	MABE	ALASKAV208S O	18012576ECA0055	VACUNACION - CUARTO FRIO	2	\$ 393.300,00	\$ 786.600,00
8	REFRIGERADO R	VESTFROST	MK - 304	2,01131E+11	VACUNACIÓN	2	\$ 2.526.600,00	\$ 5.053.200,00
SUBTOTAL								\$135.888.600,00
IVA								\$25.818.834,00
TOTAL								\$161.707.434,00

PRESUPUESTO HASTA AGOTAR EL MISMO			
ÍTEM	REPUESTOS	CANT	V/UNITARIO
1	BASE DE NEVERA HORIZONTAL	1	\$ 880.957,00
2	BATERIA 100A	1	\$ 1.839.026,00
3	BATERIA 12 V 9A	1	\$ 370.209,00
4	BATERIA 255A	1	\$ 4.804.387,00
5	BIMETALICO	1	\$ 16.184,00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 18 de 22

6	COMPRESOR 1/2HP	1	\$ 1.413.244,00
7	COMPRESOR 1/3HP	1	\$ 892.857,00
8	COMPRESOR 1/5HP	1	\$ 761.005,00
9	COMPRESOR 1HP 220V LG	1	\$ 1.230.698,00
10	COMPRESOR DANFOS TL5G 220V	1	\$ 6.993.154,00
11	CONTROLADOR DIGITAL 120V FULL GAUGE	1	\$ 317.135,00
12	CONTROLADOR DIGITAL 12V FULL GAUGE	1	\$ 360.451,00
13	FILTRO SECADOR DE 1/2	1	\$ 172.074,00
14	FILTRO SECADOR DE 1/4	1	\$ 86.870,00
15	MORRAL PARA TERMO	1	\$ 577.864,00
16	MOTOR DIFUSOR 12V	1	\$ 47.005,00
17	MOTOR DIFUSOR 220V- 120V	1	\$ 688.534,00
18	PANEL SOLAR 120W	1	\$ 789.803,00
19	PAQUETE FRIO AIIP-04 APEX	1	\$ 43.435,00
20	REFRIGERANTE R14/R22	1	\$ 177.548,00
21	UPS ONLINE 2KVA	1	\$ 3.813.236,00
22	REGULADOR 12V 20 A	1	\$ 231.098,00
23	RESISTENCIA TUBULAR	1	\$ 45.220,00
24	TARJETA CHALLENGER	1	\$ 452.914,00
25	TARJETA REGULADORA COMPRESOR DANFOS	1	\$ 1.120.266,00
26	TARJETA ELECTROLUX	1	\$ 452.914,00
27	TARJETA BORAD NEVERA MEDICAL SYSTEMS	1	\$ 4.804.387,00
28	TARJETA MABE	1	\$ 452.914,00
29	PISTOLA INFRAROJA DE TEMPERATURA	1	\$ 1.065.169,00
30	TERMOMETRO DIGITAL MAX-MIN CON CALIBRACION ONAC	1	\$ 593.691,00
31	TERMOHIGROMETRO CON CALIBRACION ONAC	1	\$ 659.736,00
32	TERMO FUSIBLE	1	\$ 27.132,00
TOTAL			\$ 36.181.117,00

En ese orden y, una vez realizado el análisis comparativo de cada una de las cotizaciones se colige que el valor para la futura contratación será el correspondiente a la cotización con el precio más bajo por valor de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$197.888.551)**, correspondientes para los mantenimientos preventivos y correctivos cotizados de manera unitaria, y sobre los cuales se realizaran los cobros del presupuesto oficial, para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO PERTENECIENTE AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E."**, corresponde a la cotización del Oferente **DMR**, siendo ésta la de menor valor, según evaluación económica realizada en la Plataforma SECOP II (HDSJDD-CT-0087 DE 2026).



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 19 de 22

Que, una vez realizado el análisis de las ofertas, así como de la necesidad emanada del comportamiento de los elementos a intervenir con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO PERTENECIENTE AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E."**

Que la entidad logró determinar que para el valor correspondiente al mantenimiento correctivo se asignará **\$36.181.117** que se contempla bajo la modalidad de una bolsa de repuestos de conformidad con los precios unitarios objeto de cotización. Esta bolsa representa un monto global que será utilizado de forma gradual, de acuerdo con las necesidades específicas de cada refrigerador o congelador en caso de presentarse fallas o averías. Esta modalidad permite mayor flexibilidad operativa y asegura la disponibilidad de recursos para atender oportunamente cualquier requerimiento técnico, sin afectar la continuidad del servicio.

Para el valor del mantenimiento preventivo corresponde a **\$ 161.707.434** el cual se establece en función del número equipos que serán atendidos dentro del periodo definido. Este tipo de mantenimiento está planificado y programado con anticipación, con el objetivo de garantizar el óptimo funcionamiento, minimizar fallas inesperadas y prolongar la vida útil de los equipos.

se establece el siguiente presupuesto global para los mantenimientos preventivos y mantenimiento correctivos (repuestos) para los equipos caracterizados:

PRESUPUESTO DESTINADO PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total mantenimiento preventivo	\$ 161.707.434
Valor total repuestos	\$ 36.181.117
TOTAL	\$ 197.888.551

ESTUDIO DE LA OFERTA

La selección del Contratista, dependerá del Cumplimiento de todas las especificaciones y requisitos establecidos en las especificaciones esenciales y previas a evaluación concepto y visto bueno de la Alta Gerencia, quien seleccionará la propuesta que más se adapte a las necesidades del servicio.

Dentro de los costos administrativos se tuvieron en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, y dentro de éstos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afectan el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de Retención en la Fuente por Renta, La E.S.E. procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicarse la norma que lo excluya o le otorgue la exención.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

- Retención en la Fuente 3.5%
- Reteiva 15%
- Ica 10*1000
- Avisos y tableros 15% del valor del ICA

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 20 de 22

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR Y FORMA DE PAGO:

VALOR DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado para todos los componentes, el valor de la contratación se ha estimado en la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$197.888.551)**; según Certificado de Disponibilidad No. 3771 del 18 de agosto del 2026, previa solicitud del Gerente con cargo al rubro **2.4.5.02.08.002 MANTENIMIENTO HOSPITALARIO - EQUIPOS (5%)**, del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026. Para ello el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. efectuó un análisis estimativo del valor del contrato a celebrar, teniendo como variables a observar: - El valor del servicio requerido. - Los posibles costos asociados al contrato como descuentos de ley que se deben efectuar a los contratos estatales, tales como tributos, retenciones, etc.

FORMA DE PAGO: EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E, cancelará al contratista el valor total del futuro contrato en pagos parciales de acuerdo a la facturación presentada, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa presentación de la cuenta de la cuenta de cobro, se requerirá para cada pago el ingreso a almacén, certificación de cumplimiento de las actividades expedidas por el supervisor del contrato, así mismo la presentación de cuenta de cobro y su legalización correspondiente, acompañado de los soportes que sean requeridos por la supervisión; y estará supeditado a la verificación por parte del Hospital del cumplimiento de los preceptos exigidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003; quedando sujetas las partes para efectos de terminación o liquidación del contrato al cumplimiento de los dispuesto en la normatividad precitada, sin perjuicio de lo aquí dispuesto.

1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, teniendo como fecha de inicio la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legal ejecución

2. ACUERDOS COMERCIALES

Dando cumplimiento al Artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015 "De los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública", y consultado el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente. El presente proceso de contratación está incluido como excepción en el inciso segundo literal C, anexo 4 "lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales" en su numeral 53 "las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por entidades estatales distintas a las empresas industriales y comerciales del estado

3. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 21 de 22

N°	Clase	Fuente	Ejército	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					
1	E	EX	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento en el mercado de los repuestos solicitados para el mantenimiento correctivo	Retrasos en el mantenimiento o correctivo de los sistemas de ventilación y aires acondicionados	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento del contrato	1	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	Desde la firma del Acta de inicio	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado.	El supervisor del contrato debe hacer un seguimiento continuo a la ejecución del mismo.
2	G	EX	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la TRM que impliquen un incremento en los costos de ejecución del contrato (aumento del costo de los repuestos importados).	Desequilibrio Económico del contrato.	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	El contratista deberá evidenciar los incrementos que desequilibren económicamente el contrato	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Desde la firma del acta de inicio, para ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato
3	E	EX	Ejecución	Operacional	El Contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato.	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento y calidad del bien o servicio.	1	1	2	BAJO	SI	Encargado de área de contratación y/o jefe del área, previo informe del supervisor designado.	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado	El supervisor del contrato verifique que las características técnicas coincidiendo superan las del contrato.
4	E	EX	Ejecución	Operacional	No se realizan de forma correcta el mantenimiento objeto del contrato	Imposibilidad de atender las funciones y requerimientos del área de mantenimiento	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado.	El supervisor del contrato debe verificar en cada acta parcial que presente el contratista que las actividades estipuladas en el contrato sean llevadas a satisfacción.
5	E	EX	Ejecución	Jurídico	Los efectos derivados de paros, huelgas o situaciones de orden público y demás eventos de fuerza mayor.	Suspensión de las actividades del contrato.	1	5	6	ALTO	COMPARTIDO	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento y calidad del bien o servicio.	1	3	4	BAJO	SI	Encargado de área de contratación y/o jefe del área, previo informe del supervisor designado.	Desde el perfeccionamiento o del contrato.	Una vez se liquide el contrato.	Informarse sobre la situación política y social del sector, a nivel municipal, departamental y nacional.

4. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR

12.1. COBERTURA DE RIESGOS: Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X		20% del valor del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	X		15% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 22 de 22

CALIDA DE LOS BIENES	X	30% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un(1) año más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABOREALES	X	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por la legislación vigente.

El beneficiario de las respectivas garantías debe ser el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E, salvo lo correspondiente a la referente a la responsabilidad médica, en la que el aliado u operador podrá allegar garantía propia que tenga cobertura de errores médicos.

5. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN

13.1. TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
13.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
13.3 OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO PERTENECIENTE AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
13.4. PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026
13.5. VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$197.888.551)
13.6 LUGAR DE EJECUCIÓN	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E, SEDE PUERTO CARREÑO Y SEDES ANEXAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA
13.8. INTERVENTORÍA y/o SUPERVISIÓN.	El control y seguimiento del objeto se llevará a cabo a través de supervisión, la cual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. La labor se ceñirá por el Subgerente de Servicios Asistenciales o quien haga sus veces del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

6. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ

Profesional Especializado Código 242

Delegado de las funciones de la Subgerencia de servicios Asistenciales
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

Revisó: Oscar Daniel Cortes Cardona
Jefe oficina jurídica